



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

La Fundación Construyendo Futuro Digno, manifiesta “Cero Tolerancia” ante cualquier conducta que pudiese ser considerada soborno o que pueda, en cualquier otra forma, ser considerada corrupta de acuerdo con nuestro Código de Ética. Por lo anterior ha diseñado esta política para el conocimiento y aplicabilidad de los colaboradores (as), o quienes trabajan para o a nombre de la Fundación Construyendo Futuro Digno, y demás contrapartes vinculadas como son los grupos de interés, en lo concerniente a las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables.

Lineamientos de la Política:

- Velar que no se permiten conductas que atenten contra la integridad de la Fundación Construyendo Futuro Digno; y el Código de Ética.
- Asegurar que todas las personas asociadas al objeto social se comporten con rectitud, transparencia, honestidad y lealtad.
- Se prohíbe el soborno cualquier modalidad, incluyendo la forma directa o indirecta en relación de cualquier tercero.
- Para las contrapartes la Fundación Construyendo Futuro, no contratará o realizará negocios con terceros, si cree que hay riesgo de que éste vaya a violar las leyes aplicables en materia de anticorrupción o las prohibiciones establecidas en esta política.

Esta Política se enmarca dentro del Estatuto Anticorrupción en Colombia y todas las leyes que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.

Es responsabilidad de todos y cada uno de los directivos y colaboradores (as), y partes interesadas el estricto cumplimiento de lo aquí establecido, y es responsabilidad de los directivos explicar y dar a conocer esta Política entre sus colaboradores y supervisar su estricto cumplimiento.

Martha Luz Buelvas Bobadilla

Representante Legal

Versión 01

Fecha: 15/01/2023